

PROTOCOLO

PRÁCTICAS EXTERNAS

Máster en Estudis de Dones Gènere i Ciutadania (IIEDG)

CURSO 2015-2016

1. Objetivo de las prácticas externas

El objetivo de las prácticas externas es proporcionar la oportunidad de adquirir conocimientos profesionales en el campo del género, y dotar de la oportunidad al alumnado de poner en prácticas los conocimientos adquiridos durante el master.

Por tanto, es muy importante que el alumnado, a la hora de elegir en qué institución u organización quiere solicitar realizar el periodo de prácticas, tenga muy en cuenta, por un lado, cuál es su perfil profesional y académico, y por otro lado, cuáles son sus objetivos profesionales futuros.

El periodo de prácticas son como mínimo 200 horas presenciales, a realizar entre octubre y mayo del curso académico, con un máximo de 25 horas semanales (horarios y distribución temporal a pactar con cada entidad).

No es posible realizar prácticas en grupos de investigación.

2. Procedimiento

2.1. Elección de entidades

Desde el master se ofrece un listado de entidades que ya han colaborado, o están interesadas en colaborar con el máster acogiendo alumnado en prácticas durante el próximo curso académico

El alumnado puede escoger de este listado las 3 entidades, por orden de preferencia, que más interesadas/os estén. Deberán de enviar este listado de preferencias, junto con un CV lo más actualizado posible, a las coordinadoras del practicum, a partir de principios de Junio (Anna Morero anna.morero@ub.edu o Clara Camps claracamps@ub.edu)

Aquellas alumnas que tuvieran interés en realizar sus prácticas en entidades que no aparecen en el listado, pueden proponer otras entidades, siempre y cuando ellas hayan establecido un primer contacto y puedan proporcionar a las coordinadoras de la asignatura de prácticas una persona de referencia.

Algunas de las entidades en que las alumnas han desarrollado las prácticas en estos últimos años son:

Fundación Secretariado Gitano	Associació Cooperació
Fundació Indera	Observatori de la Igualtat de la Universitat Rovira i Virgili

Amnistia Internacional Catalunya	Federació Catalana de famílies Monoparentals
Criteria	Casal dels Infants del Raval
Secretaria de la Dona – CCOO	L'Observatori dels Drets Sexuals i Drets Reproductius (ODSiDR)
Associació Ca la Dona	Ajuntament Castelfells
Fundació SURT	Implicadas no Desenvolvimento
Oficina de promoció de polítiques d'igualtat dona-home, de l'Àrea d'Igualtat i Ciutadania de la Diputació de Barcelona	Safareig
Programa Ciutats i Persones. Institut de Ciències Polítiques i Socials	Fundació Tàpies
Fundació Maria Aurèlia Capmany	Cruz Roja Palma de Mallorca
Ajuntament del Prat de Llobregat	Fundación Mujeres
Mon de femmes Bruselas (Bélgica)	Drac Màgic
Fundació Indera	Onu Mujeres (India)
Món Rural	Institut Català de les Dones
FCYS SIE Tarragona	Causa Justa (San Francisco)
ONG "le monde selon les femmes"	Montaner Muxí Arquitectes
Grup Recerca Multiculturalitat i Gènere	Consulado General del Ecuador
Mujeres Pa'lante	Federació Dones Progressistes Comunitat Valenciana
Onu Mujeres (India)	

2.2. Posibilidad de convalidación de las prácticas profesionales

Aquellas personas que por su trayectoria profesional, consideran que ya tienen suficiente experiencia profesional en ámbitos laborales relacionados con el género, pueden solicitar la convalidación de las prácticas. http://www.ub.edu/facgh/postgraus/documents/sol_conv.pdf

El procedimiento para convalidar las prácticas es el siguiente:

-La alumna que quiere convalidar tiene que presentar un certificado de la empresa o institución. En este certificado debe constar: el período laboral completo y el cargo o descripción del puesto de trabajo y las tareas concretas que ha desempeñado a lo largo del período. Debe ser un período largo que atestigüe una experiencia profesional consolidada (aproximadamente dos años).

-La coordinación de las prácticas valorará si la convalidación queda justificada y se le comunicará por escrito a la alumna si se concede la convalidación.

-Si se da un resultado afirmativo a la petición, la alumna podrá proceder a la matrícula de la asignatura de prácticas en la secretaría de màsters de la Facultat de Geografia i Historia.

Responsable: Olga Obón.

2.3. Asignación de entidades

Las coordinadoras de la asignatura de prácticas se pondrán en contacto con las entidades, e irán asignando el alumnado a las diferentes entidades, teniendo en cuenta el perfil, intereses, y también las necesidades y expectativas de cada entidad. También convocarán a una tutoría individual cuando así lo estimen oportuno, y siempre que la el alumnado lo solicite.

2.4. Contacto y entrevista con la entidad

Antes de la aprobación definitiva de la asignación, se concertará una entrevista entre la institución y la alumna. Además de la confirmación de las prácticas, en la entrevista se espera que se llegue a un acuerdo sobre las fechas de comienzo y finalización de las prácticas, tareas a realizar, así como los horarios. La entidad deberá redactar un breve escrito especificando de forma detallada el proyecto, actividad o acción en la que la va a trabajar la alumna y las tareas a realizar. Será tras la aprobación por parte de las coordinadoras de este documento, cuando se iniciará el proceso de formalización del convenio.

2.5. Formalización del convenio

Una vez confirmada la aceptación y acordado el período de prácticas así como las tareas a realizar, se procederá a la formalización del convenio.

Las coordinadoras de prácticas informarán a la entidad sobre el procedimiento a seguir. El alumnado encontrará toda la información relativa al convenio colgado en el campus virtual.

Muy importante: es imprescindible que el convenio esté formalizado y firmado por todas las partes antes de que la alumna comience sus prácticas. Hay que tener en cuenta que es un procedimiento que puede tardar entre 2-3 semanas.

3. Realización de las prácticas

La alumna tendrá una tutora de prácticas en la entidad, que será la persona que supervise y finalmente evalúe su trabajo. Igualmente las coordinadoras de prácticas del máster, evaluarán la memoria final de la alumna, y quien pueda resolver todos los problemas que surgieran durante la realización de las prácticas.

4. Memoria final y evaluación

A finales de mayo del 2016, y en convocatoria única, las alumnas deberán entregar la memoria final de sus prácticas a las coordinadoras del master, encontrarán en el campus virtual toda la información necesaria para ello. También las entidades elaborarán un informe de evaluación de la na que será un elemento importante de su evaluación final. El modelo de evaluación final se encuentra en el campus virtual.

Se deberá colgar una copia del trabajo en el campus virtual de la asignatura, en el espacio debidamente habilitado para ello por las coordinadoras de prácticas.

5. Calendario aproximado curso 2015-2016

	Jun	Jul	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2016	2016	2016	2016	2016
Reunión informativa sobre las prácticas											
Elección de entidades											
Asignación de entidades											
Entrevista con la entidad											
Firma del convenio											
Realización de las prácticas											
Memoria final y evaluación											

Más información: NORMATIVA DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES DELS ESTUDIANTS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (Aprovada per la Comissió Acadèmica el 27 d'abril del 2012) (Aprovada pel Consell de Govern el 8 de maig del 2012)

http://www.iiedg.org/master/normativa_practiques_2012.pdf